alfonsin de los exp.ados Regidores a la Junta Cons.l desde luego los
admite y q entren a servir en la Carrera en sus lugares, y desa
en libertad q lo que falta de servir en sus Regimientos de los Sres Valen
como la obligan sus Privilegios de la Carne de Obeja y Macho, y
los Sres Duquesa y Cond.e de Carpio desde q admitan q no lo
sirvan q de ella se hallen presentes q tambien alg.s de los
Carniceros q en ella se hallen q publique en adjunta
de q tenga entendido esta Cud q el dicho q costeando de los
dro q tenga q subrogado el admitir Regidores de Mad.d de los
Diputados q sorteo q pasando los difuntos q el Corregidor
no q resulta entenderse la Contesia =

Marqs de Camarena

Conde de Montijo

Conde de Miranda

Marqs de Mancera

En Mad.d Rey Nues.s Cud a cinco de Enero de mill
año de mill setec.tos quar.ta y seis respuestas q fueron los Señores
Dn Juan Damasio Hoyo de los R.s Consejos y Alcalde mayor de
esta Cud Nues.s Bag.e Don Diego Rodrigues Valcarcel
Oficio de Regidor del Dr Nicolas Montanaro, de Pedro Gran de Toro q
Pedro Rodriguez Velin del Hoyo Gran de Hoyos de Pedro Sabuga q
Gran Sabier Garcia Campero Gran Sabier de Riviera Dr Thomas
de Pedro Gran Diaz de Pedro Andr.s Juan de Gran Juan Jacome y Dr Nicolas
Joseph Garcia de Toro Regidor de Zafra Lunes de q
Lee de la Sra q en este Ayuntam.to Joseph Alvarez Portero de Vela se sirva hacer
sirado a los Sres Regidores que han pedido sus audiencias de orden
del Sr Alcalde Mayor
Vecinos en este Ayuntam.to Con Cedula de S Mg.